

## TEMA 6.- LA CAMPAÑA UDA. CURSOS Y ACTIVIDADES

### CAMPAÑA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS-UDA 2019

#### **1.- Objeto de la Campaña**

La Campaña de Actividades Deportivas UDA-2019 está diseñada para promover la práctica deportiva, principalmente de escolares y jóvenes, durante el periodo estival mediante el fomento de modalidades deportivas minoritarias, poco practicadas durante el resto del año o ligadas al medio natural. Al mismo tiempo, quiere servir para fomentar la organización de actividades recreativas por parte de los clubes deportivos y contribuir a la financiación de sus estructuras.

#### **2.- Funciones y compromisos del PMD en relación con la Campaña**

La función del PMD en relación con esta Campaña se centra en coordinar la oferta deportiva, promocionarla entre los ciudadanos, fomentarla mediante subvenciones, colaborar con los clubes en el desarrollo de las actividades y garantizar una adecuada prestación del servicio a la ciudadanía. Para ello, el PMD:

- Realizará la coordinación de la oferta mediante la confección de un programa único de actividades.
- Hará la promoción de la oferta mediante la publicación de un folleto, emisión de notas de prensa y celebración de una rueda de prensa, así como publicando la oferta en su página web. Igualmente, proporcionará información adecuada sobre la oferta de actividades a los ciudadanos que lo requieran en las oficinas o dependencias del propio PMD.
- Pondrá a disposición de los clubes una aplicación informática que permitirá la gestión de las actividades incluidas en la campaña.
- Diseñará y pondrá los medios necesarios para facilitar al ciudadano la inscripción on-line de las actividades.
- Dispondrá de los instrumentos necesarios para subvencionar las actividades organizadas por los clubes deportivos.
- Además, todas las actividades incluidas en este Programa de Actividades serán amparadas por el seguro de accidentes que concierne la Diputación Foral de Gipuzkoa para cubrir los riesgos de la práctica deportiva.

#### **3.- Actividades que integran la Campaña**

Las actividades que se podrán integrar en esta Campaña serán las que se señalan en el Anexo II de este escrito (serán las únicas objeto de las posibles subvenciones), sin perjuicio de que se pueda decidir incluir dentro del programa otras actividades que propongan los clubes y que puedan resultar interesantes y acordes con los objetivos de la campaña.

Las actividades que se incluirán en el programa deberán reunir las siguientes condiciones:

- Deberán realizarse en el término municipal de Donostia-San Sebastián.
- Deberán estar incluidas entre las actividades señaladas en el Anexo II de este escrito
  - Se podrán incluir otras actividades diferentes, siempre que se consideren interesantes y sean acordes con las características y objeto de la campaña, siempre con el visto bueno del PMD. No se admitirán actividades cuya oferta sea amplia durante el resto del año, como por ejemplo fútbol, baloncesto y actividades similares.
- Las actividades deberán estar organizadas en forma de cursillos y con un mínimo de 7,5 horas de duración.
- La oferta se clasificará en 2 categorías: escolares (hasta 16 años), jóvenes y adultos (a partir de 17 años). En los cursos dirigidos a escolares se buscará una agrupación homogénea del alumnado que respete las etapas de su proceso evolutivo.
- Asimismo, el club deberá garantizar la idoneidad y capacitación de los monitores que impartan los cursillos.
- Las actividades deberán programarse en el período comprendido entre el 24 de junio y el 8 de septiembre de 2019.
- Los clubes deberán garantizar que el 50% de la oferta de cursos de cada modalidad de los escolares menores de 16 años se impartan en euskara. A su vez, en los cursos dirigidos a jóvenes y adultos este porcentaje será del 25%. En todos los casos, los clubes garantizarán que los cursos programados en euskara, se impartirán en esta lengua. **El no cumplimiento de este punto implicará la pérdida de la subvención correspondiente al apartado UDA. Además el club podrá perder el derecho a participar en campañas posteriores.**

#### **4.- Aspectos administrativos y organizativos.**

Proceso de inscripción:

- 6- 9 de mayo. Periodo de preinscripción (internet)
- 10 de mayo. Sorteo y asignación de plazas
- 13 - 16 de mayo. Pago de las plazas asignadas
- 17 de mayo. Publicación de plazas libres (internet)
- 27 de mayo. Inicio de inscripciones (internet + presencial en los clubes)

Todos los clubes participantes en la campaña se comprometen a participar en la fase de preinscripción.

Por otro lado, los clubes organizadores serán los encargados de la realización de las inscripciones, recaudación de cuotas, dotación del personal técnico, material e instalaciones deportivas.

En este sentido, los clubes deberán garantizar la devolución del importe de la inscripción, si ésta es solicitada, como mínimo, 21 días antes del inicio del cursillo.

Aquellos clubes que quieran utilizar instalaciones deportivas municipales gestionadas directamente por el PMD se les remitirá una normativa específica para la organización del acceso de los grupos a estas instalaciones.

En el caso de que dos o más clubes realicen una oferta similar en una misma instalación, se atenderá a los siguientes criterios:

- 1.- Tendrá preferencia el club que a lo largo del año realice la actividad ofertada en la instalación solicitada
- 2.- En el caso de que coincidan dos o más clubes en el punto anterior, tendrá preferencia el club que en la instalación solicitada haya realizado la campaña UDA en años anteriores.

Para llevar adelante las actividades acuáticas que se desarrollan en la playa de la Zurriola, se regirá por la normativa específica (zonas de agua permitidas para la práctica, oferta máxima plazas/hora, ratio profesor/alumno, permisos, ropa distintiva, etc) que desarrolle la Dirección de Mantenimiento y Servicios urbanos del ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. Se admitirán los clubes que dicho departamento determine (teniendo en cuenta, en caso de necesidad los 2 criterios mencionados anteriormente), con el fin de garantizar las medidas de seguridad en el agua. A este respecto, Todos los clubes participantes deberán cumplir esta normativa. **El no cumplimiento de este punto implicará la pérdida de la subvención correspondiente al apartado UDA. Además el club podrá perder el derecho a participar en campañas posteriores.**

#### **5.- Solicitudes de participación.**

Los clubes interesados en participar en esta campaña, deberán enviar la solicitud y propuesta de actividades deportivas antes del día **28 de febrero de 2019** a través del sitio web que aparece abajo, indicando de manera expresa el lugar de inscripción, fechas, horarios y precios de cursillos, teléfono de información, forma de pago...

## II. ERASKINA/ANEXO II

### UDA 2019-KANPAINAN ANTOLATU DAITEZKEEN KIROL JARDUERETAKO ZERRENDA

#### RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PUEDEN ORGANIZARSE EN LA CAMPAÑA UDA-2019

Arkuzko tiroketa/Tiro con arco

**Xake Jokoa**

Arrantza/ Pesca

SUP- Surf arrauna/Surf a remo

Arraunketa/Remo

Atletismoa/Atletismo

Beisbola

Bela/Vela

Bizikleta trial/Trial sin

Bodyboard

Errugbia/Rugby

Esgrima

Eskalada

Hipika/Hípica

Hockeya

Hondartza bolea-baloia/Volei-playa

Hondartza errugbya/rugby-playa

Igeriketa/Natación

Irristaketa/Patinaje

Jarduera-Anitza /Multideporte

Kirola eta natura/Actividades en la naturaleza

Mahai tenisa/Tenis de mesa

Mendiko bizikleta/ Bici de montaña

Pádel

Pilota

Piraguismoa

Skate

Surfa

Tenisa

Triatloia

Uretako jarduerak/ Actividades acuáticas

Urpeko jarduerak/Actividades.

Subacuáticas

Water poloa

